RESOLUCIÓN No. 0820 DE 2026

(Junio 19 de 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAECOB-SAMC-005-2026"

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C.

En uso de las atribuciones legales que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, los Decretos Distritales 070 de 2007, 434 de 2023, Decreto 644 de 2025, y,

CONSIDERANDO:

Que la UAE - Cuerpo Oficial de Bomberos publicó el 05 de junio de 2026 en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) la matriz de riesgos del Proceso de Contratación UAECOB-SAMC-005-2026, cuyo objeto es: "**Contratar el servicio de saneamiento ambiental, corte de césped, jardinería, poda y tala de árboles para las sedes (predios y/o estaciones) de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá SGC**"

Que previo a la publicación de la selección abreviada de Menor Cuantía en el SECOP II, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación, supervisión e interventoría vigente de la Entidad, el proceso se sometió a consideración del Comité de Contratación en sesión ordinaria No. 15 celebrada el 02 de junio de 2026, cuya recomendación a la Ordenadora del Gasto fue la publicación del mismo

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 05 de junio de 2026 hasta el 16 de junio de 2026 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación UAECOB-SAMC-005-2026 presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II como puede constatarse en el siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47988319&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que el presente proceso de selección NO se limitará a MIPYMES, toda vez que no se cumplieron las condiciones establecidas en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el cual modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, esto en virtud de que dentro del plazo establecido para la manifestación no se presentó solicitud de limitación.

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante, por medio de acto administrativo de carácter general, debe, de forma motivada, ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía No. UAECOB-SAMC-005-2026, con las siguientes condiciones:

1. OBJETO:

RESOLUCIÓN No. 0820 DE 2026

(Junio 19 de 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAECOB-SAMC-005-2026"

Contratar el servicio de saneamiento ambiental, corte de césped, jardinería, poda y tala de árboles para las sedes (predios y/o estaciones) de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá SGC

1.1. ALCANCE DEL OBJETO:

De manera general la prestación del servicio se debe efectuar en cada una de las sedes de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – SGC, cuyas actividades expresas, se deberán ejecutar a todo costo, cumpliendo con los lineamientos y normatividad vigente y aplicable a nivel nacional y distrital para garantizar el cumplimiento total de las obligaciones aquí descritas, la protección de los recursos naturales, así como la seguridad y salud de los funcionarios, colaboradores y personal operativo.

NOMBRE	ESTACIÓN	DIRECCION	LOCALIDAD		UPL	Barrio
Estación Chapinero	B-1	Carrera 9 A # 61 – 77	2	Chapinero	Chapinero	Chapinero Central
Estación Central	B-2	Calle 11 # 20 A – 10	14	Los Mártires	La Sabana	La Sabana
Estación Restrepo	B-3	Av Carrera 27 # 19 A – 10 Sur	15	Antonio Nariño	Restrepo	Restrepo Occidental
Estación Puente Aranda	B-4	Calle 20 # 68 A 06	16	Puente Aranda	Zona Industrial	Montevideo
Estación Kennedy	B-5	Carrera 79 # 41 D – 20 Sur	8	Kennedy	Kennedy Central	Ciudad Kennedy Sur
Estación Fontibón	B-6	Calle 18 # 99 - 38	9	Fontibón	Granjas de Techo	Granjas de Techo
Estación Ferias Bodega	B-7	Calle 77 A # 77 – 28	10	Engativá	La Granja	La Granja
Estación Ferias Predio	B-7	Carrera 69 J No. 72-61	10	Engativá	Tabora	Ferias Occidental
Estación Bosa	B-8	Calle 63 Sur # 10 – 01 Este	7	Bosa	Bosa Central	Antonia Santos
Lote Bellavista Antigua	NA	Diagonal 36 Sur # 10 - 01 Este	4	San Cristóbal	San José	San Luis

RESOLUCIÓN No. 0820 DE 2026

(Junio 19 de 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAECOB-SAMC-005-2026"

Estación Bellavista	B-9	Carrera 15 Este # 41 B - 08 Sur	4	San Cristóbal	San José	San Luis
Estación Marichuela	B-10	Carrera 14 B # 76 A - 25 sur	5	Usme	Gran Yomasa	Marichuela
Estación Candelaria	B-11	Diagonal 62 B Sur # 72 - 61	19	Ciudad Bolívar	San Francisco	Candelaria la Nueva
Estación Suba	B-12	Carrera 92 # 143 - 23	11	Suba	Suba	Suba Urbano
Estación Caobos Salazar	B-13	Carrera 14 B # 146 – 05	1	Usaquén	Los Cedros	Caobos Salazar
Estación Bicentenario	B-14	Carrera 55 # 167 – 51	11	Suba	Britalia	Britalia
Estación Garcés Navas	B-15	Carrera 110 # 77 – 24	10	Engativá	Garcés Navas	Garcés Navas
Estación Venecia	B-16	Carrera 49 # 48 – 02 Sur	6	Tunjuelito	Venecia	Venecia
Estación Centro Histórico	B-17	Calle 9 # 3 – 21 Este	17	Candelaria	La Candelaria	San Francisco Rural
Predio La Cabaña	NA	Calle 57 Sur # 89 B - 19	7	Bosa	Porvenir	La Cabaña
Edificio Comando	NA	Calle 20 # 68 A 06	16	Puente Aranda	Zona Industrial	Montevideo
La Alemana	Academia	Violetas Rural	5	Usme	Zona Rural	Las Violetas Rural
Predio Arborizadora	NA	Carrera 37 No. 75 – 99 Sur	19	Ciudad Bolivar	Arborizadora	Arborizadora Alta

RESOLUCIÓN No. 0820 DE 2026

(Junio 19 de 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAECOB-SAMC-005-2026"

Predio Casa de Teja	NA	Transversal. 16 C No. 75 B – 4	19	Ciudad Bolivar	Lucero	Casa de Teja

1.2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Modalidad de selección: Proceso de contratación por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de acuerdo con lo establecido en el literal b) del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, y las demás normas aplicables y complementarias sobre la materia.

1.3. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	19/06/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	19/06/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	Hasta el 24/06/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para manifestación de interés en participar en el proceso	24/06/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación Listado de oferentes que manifestaron su interés en participar	24/06/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones al pliego de condiciones	25/06/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	25/06/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del proceso de selección y plazo máximo para presentación de ofertas.	30/06/2026 10:00 a.m.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Apertura de Ofertas	30/06/2026 10:05 a.m.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Verificación de requisitos habilitantes y calificación de las ofertas	30/06/2026 10:10 a.m.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación Informe de Evaluación de las ofertas	2/07/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de evaluación	Hasta el 07/07/2026 – 07:00 PM	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCIÓN No. 0820 DE 2026

(Junio 19 de 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAECOB-SAMC-005-2026"

Publicación de respuestas a las observaciones de la evaluación e informe de evaluación definitivo	09/07/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto	10/07/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

1.4. LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:

Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el portal del SECOP

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47988319&isFromPublicArea=True&isModal=False y/o en la Calle 20 No. 68A-06 piso 2 Oficina Jurídica.

1.5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA DE PESOS M/CTE (250.000.000,00)** incluido IVA, dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos.

Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. La UAECOB no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta son asumidos por el contratista.

El presente proceso de selección será adjudicado por el valor total del presupuesto oficial estimado. No obstante, se advierte que la ejecución contractual se realizará con base en los precios unitarios mensuales ofertados por el proponente, incluidos los impuestos a que haya lugar, y que los recursos se irán agotando conforme a dichos valores unitarios mensuales hasta alcanzar el monto total adjudicado o hasta el agotamiento del presupuesto disponible.

Así mismo, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 805 expedido por el responsable de presupuesto el día 01 de abril de 2026 bajo el rublo O21202020080585970, 131- Funcionamiento Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje.

ARTÍCULO SEGUNDO. Designar el comité evaluador para el proceso de verificación y evaluación de las propuestas presentadas en el proceso de la Selección Abreviada de Menor Cuantía UAECOB-SAMC-005-2026, el cual estará conformado de la siguiente manera:

1. El comité técnico y económico estará conformado por:

   - Andrea Trujillo – Contratista Subdirección de Gestión Corporativa
   - Sebastián Castiblanco – Contratista Subdirección de Gestión Corporativa
   - Jesús Daniel Oñate – Contratista Subdirección de Gestión Corporativa
   - Gustavo Martínez Badillo – Contratista Subdirección de Gestión Corporativa

2. El comité financiero estará conformado por:

   - Jonathan Carrillo – Contratista Subdirección de Gestión Corporativa
   - Luz Dary Rincón – Profesional Especializado con funciones de Contador

RESOLUCIÓN No. 0820 DE 2026

(Junio 19 de 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAECOB-SAMC-005-2026"

3. El comité jurídico estará conformado por:

- Andrea Rodríguez Agudelo - Abogada Contratista Oficina Jurídica

ARTÍCULO TERCERO. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47988319&isFromPublicArea=True&isModal=False

ARTÍCULO QUINTO. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes junio de dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR
Directora

	NOMBRE	CARGO- DEPENDENCIA	VISTO BUENO
Elaboró	Andrea Rodríguez Agudelo	Abogado Contratista	
Revisó	Albeiro Sánchez Rodríguez	Abogado Oficina Jurídica	
Revisó	Mónica María Pérez Barragán	Jefe Oficina Jurídica	